

1-9059724

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

Jr. Callao Nº 122 - Teléfono - (066)-317131 - Ayacucho

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Perucontación de REGIONAL AMOUCES INFORME Nº/47 - 2025-GRA/GG-ORADM-OAPF

1 8 FER 2025

SEÑOR

: C.P.C. EDWIN TEODORO AYALA HINOSTROZA

Director Regional de la Oficina de Administración

ASUNTO

: DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

REFERENCIA

: SUBASTA INVERSA ELÉCTRICA N°006-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1

FECHA

: Ayacucho, 18 de febrero de 2025

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al procedimiento de selección de la referencia informar lo siguiente:

Con fecha 30 de enero de 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones convocó el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELÉCTRICA Nº006-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 para la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN CANAL DE IRRIGACION CCOCHAQ - HUAYLLAY-REGION AYACUCHO"

De acuerdo al cronograma de la convocatoria, el registro de participantes, registro y presentación de ofertas fue del 31/01/2025 al 06/02/2025, posteriormente la apertura de ofertas y el periodo de lances el 07/02/2025, y, asimismo, el órgano encargado de las contrataciones verificó que en la apertura de ofertas se presentaron 5 ofertas (CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L., EDIGIS S.A.C., CORPORACION GIU'S S.A.C, PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C., INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.). Y de la verificación realizada, solo el postor PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROMOCIONES E INVERSIONES ARCO S.A.C. cumple con los documentos obligatorios solicitados en las bases; y al no existir dos (2) ofertas válidas como mínimo, conforme establece las bases; se procedió el 17/02/2025 a DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección por no existir dos (2) ofertas válidas, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de

Ahora bien, en el numeral 65.4 del artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que: Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes.

En ese sentido, estando a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento, se remite el presente para la AUTORIZACIÓN de la siguiente convocatoria, la misma que se realizará a través del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, el mismo que se llevarse a cabo a la brevedad posible, a fin de atender las necesidades urgentes en cumplimiento de las metas y objetivos de la obra.

Para tal efecto, se solicita remitir el presente a la Subgerencia de Obras con atención al Responsable de la obra: CONSTRUCCIÓN CANAL DE IRRIGACION CCOCHAQ - HUAYLLAY-REGION AYACUCHO, a fin remitir las nuevas especificaciones técnicas, en estas deberá mantener las características técnicas

Es cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

AGUCHO

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL 3er. Piso

Atentamente:

CPC. Ihonny Huaraca Aylas DIRECTOR

Jr. Callao Nº 122. Ayacucho/Huamanga/Ayacucho

Telf. Correo

: 066-317131 : 981987335

: abastecimiento@regionayacucho.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL A ACUCHIC